

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-006409/2026

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 1 de junio de 2026, solicitar a la empresa **LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.** que proceda a la subsanación y/o aclaración de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del **lote 2** del contrato titulado:

"Suministro de equipamiento de lavandería industrial para diversos centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)"

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)

- Con respecto al apoderamiento, no se ha presentado poder acreditativo de la representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Para subsanarlo, deberá presentar poder acreditativo de la representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

- En relación a la documentación correspondiente a las "Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante", se indica lo siguiente:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas constan las siguientes características para las partidas que a continuación se detallan:

En la Partida 2: Aspirador doméstico.

- 3 niveles de filtración
- Filtros lavables
- Tubo telescópico metálico
- Cepillo para alfombras y suelos duros
- Cepillo para sofá
- Boquilla para ranuras
- Accesorios integrados
- Enrollado automático del cable
- Peso: 5kg, aproximadamente



En las fichas técnicas presentadas no figuran dichas características, deberá aclarar si el aspirador doméstico ofertado cumple dichos extremos y presentar fotografías del mismo.

Partida 3: Aspirador escoba.

- Depósito, lavable, de 0,6 litros, aproximadamente
- Cepillo para alfombras y suelos duros
- Boquilla para ranuras (rinconera)
- Dimensiones aproximadas: Ancho: 27 cm x Profundo: 20 cm x Alto: 116 cm

En las fichas técnicas ofertadas no figuran dichas características, deberá aclarar si el aspirador escoba ofertado cumple esas características y presentar fotografías del mismo.

Partida 6: Centro de planchado vertical.

- Potencia:1800 W, aprox.
- Apagado automático

Deberá aclarar el centro de planchado vertical ofertado cumple estas características y presentar fotografías del mismo.

Partida 7: Impresora de etiquetas termoadhesivas (para ropa).

- Incluye 3 rollos de etiquetas termoadhesivas y 3 rollos de ribbon (cinta de transferencia térmica)
- Incluye teclado para poder trabajar incluso sin ordenador
- Compatible con la prensa de termofijado de etiquetas de ropa que figura como partida 16 en este lote.

Deberá aclarar si la impresora de etiquetas termoadhesivas (para ropa) ofertada cumple estas características.

Partida 10: Lavadora industrial eléctrica 18 kg

- Dimensiones aproximadas: 88,4 x 91,3 x 140,5 cm.

Deberá aclarar si cumple la siguiente característica ya que el espacio donde va ubicada es pequeño.

Partida 19: Secadora profesional eléctrica 50kg.

- Secadora profesional eléctrica
- Microprocesador con pantalla LCD, con indicador de temperatura y tiempo de secado.
- Capacidad aproximada: 50 kg.
- Sistema de enfriamiento antiarrugas.
- Sensor de humedad.
- Flujo de aire axial - radial optimizado.
- Gran puerta de carga.
- Tambor fabricado en acero inoxidable.
- Tambor perforado con agujeros embutidos, para proporcionar un trato suave a los tejidos.



- Inversión de giro estándar del tambor.
- Voltaje 3x400+N. Conexión trifásica.
- Dimensiones aproximadas: (largo x fondo x alto): 110,6 x 127 x 238 cm

Deberá aclarar si la secadora ofertada cumple dichas características.

En consecuencia, se concede a la empresa **un plazo de tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquel en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, y que finalizará el **5 de junio a las 23:59 horas**, para que puedan subsanar y/o aclarar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición

La documentación se presentará de cualquiera de las formas siguientes:

- *En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*
- *Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>*
- *A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>*

Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, en su caso, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que ha retirado su oferta y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, asimismo, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Madrid, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ BALLESTEROS EVA
Fecha: 2026.06.02 11:51

Eva González Ballesteros

